

DECRETO ALCALDICIO Nº 3839 /

AUTORIZA CIERRE TEMPORAL DE CALLES QUE INDICA

REQUÍNOA, 16 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley Nº 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 3594 de fecha 11-12-2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa la realización de actividad denominada, denominada **"FERIA NAVIDEÑA 2024"**. Actividad que se realiza en conjunto con Cultura, UDEL, contempla la instalación de escenario con participación de artistas en vivo, instalación de 110 expositores aprox., patio gastronómico. Dicha actividad se llevará a cabo desde el día Lunes 16 hasta el día Lunes 23 de Diciembre desde las 16:00 a 23:00 hrs. en la Plaza de Armas de Requinoa.

DECRETO :

AUTORIZASE el cierre temporal de **Calle Guillermo Shiell Norte y Guillermo Shiell Intersección**. El cierre temporal de calles regirá para el Lunes 16 de Diciembre de 2024 al 23 de Diciembre del 2024, en horario de 07:00 AM hasta 00:00 PM horas. La seguridad vial está a cargo de los organizadores del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TUS/IBZ/ibz
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de carabineros (1)
Seguridad Pública
Udel